



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 451-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Sub Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-680-05-2011, de fecha 6 de mayo del presente año, manifiesta la necesidad en el servicio de contar con personal de apoyo en el Departamento de Protocolo, para el desempeño de las actividades programadas en el Plan Operativo de Elecciones 2011, indicando que en el Presupuesto Analítico de Puestos y Remuneraciones específico para dicho evento electoral, se autorizaron cuatro puestos de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Cooperación, por seis meses, por lo que se solicita autorización para anticipar la contratación del personal antes indicado, así como la contratación de la señorita NADEZHDA IVANOVA SOSA BLANCO, para que desempeñe funciones en el Departamento de Protocolo, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita NADEZHDA IVANOVA SOSA BLANCO, en el puesto de Auxiliar Administrativo, plaza No. E 3999 del Departamento de Cooperación, por un período de seis meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con salario base mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), con cargo al renglón 022 y a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-11-101-11-022-3999, del Programa "13 Elecciones 2011", con funciones en el Departamento de Protocolo.

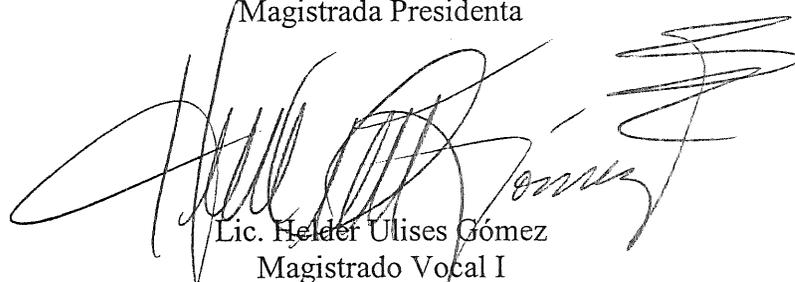
ARTICULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil once.

COMUNIQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

